

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	24746
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/02/2003
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	52
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/02/2003
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO LEY N°16 DE 30 DE JUNIO DE 1960, SE DEFINEN LOS GRADOS DE PARENTESCO NECESARIOS PARA OPTAR POR LOS DISTINTOS TIPOS DE VISA Y PARA LA PERMANENCIA DEFINITIVA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE TRAMITES MIGRATORIOS."
<b>Comentario:</b>	Por conducto de esta norma, se reglamenta el Decreto Ley N°16 de 30 de junio de 1960, se definen los Grados de Parentesco, trámites y requisitos necesarios para aplicar a los distintos tipos de visa y para la permanencia definitiva en el territorio de la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: VISAS, PARENTESCO, MIGRACION, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO EJECUTIVO, TRAMITES.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MIGRACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PARENTESCO
TRAMITES
VISAS

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 52</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 52</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO LEY	16	30/06/1960	14167	05/07/1960	REGLAMENT A	Por conducto de esta norma, se reglamenta el Decreto Ley N°16 de 30 de junio de 1960.

## Jurisprudencia Constitucional

---